

COMPROMISO PAGO DE UVA CALIDAD

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

Persona física <input type="checkbox"/>	NIF <input type="checkbox"/>	NIE <input type="checkbox"/>	Número de documento:
Nombre:	1º Apellido:	2º Apellido	
Persona jurídica <input type="checkbox"/>	Número de documento:		
Razón social:			
Representante:	NIF <input type="checkbox"/>	NIE <input type="checkbox"/>	Número de documento:
Nombre:	1º Apellido:	2º Apellido	

Como persona solicitante de las ayudas de reestructuración, de acuerdo con el apartado 2º del artículo 14 de la Orden 32/2024, de 29 de febrero, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, por la que se precisan las bases reguladoras para la concesión y gestión de las ayudas a las solicitudes de reestructuración y reconversión de viñedo de Castilla-La Mancha en el marco de la intervención sectorial vitivinícola 2024-2027 y se convocan para su ejecución en 2025 y 2026,

ME COMPROMETO a que la producción de las parcelas reestructuradas en mi explotación en base a esta convocatoria de ayudas será llevada a una instalación que realice el pago de la uva por calidad durante al menos 3 de los 6 años siguientes.

Asimismo, conozco que este compromiso me reporta 10 puntos de prioridad en la tramitación de las ayudas, y que, si se constata el incumplimiento del mismo, en el caso de que no se alcanzara la puntuación mínima de corte para las resoluciones aprobatorias del año de pago indicado en las parcelas de mi solicitud, conllevaría la devolución de la ayuda percibida

En a de de

Fdo.: